**MERCOSUR/RAADDHH/CPECDH/ACTA Nº 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CPECDH)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 24 de octubre de 2018, durante la Presidencia *Pro-Témpore* de Uruguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos (CPECDH), en el marco de la XXXII, Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15. Las Delegaciones de Colombia y Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Directora de Educación de Uruguay, Rosita Angelo, dio la bienvenida en nombre de la Ministra de Educación y Cultura y resaltó la importancia de conversar, compartir propuestas y desarrollar acuerdos sobre Educación en Derechos Humanos en la región.

La lista de participantes consta en el **Anexo l.**

Acto seguido se puso la propuesta de Agenda a consideración para la reunión para su aprobación y consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **DIRECTRICES REGIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN DDHH**

La Delegación de Uruguay hizo memoria del proceso de desarrollo sobre las Directrices Regionales de Educación en DDHH, instando a las demás delegaciones a proseguir con los trámites para su aprobación.

La Delegación de Paraguay señaló que se encuentra trabajando sobre el documento propuesto y se compromete a remitir su parecer a la brevedad posible.

La Delegación de Brasil manifestó su pleno acuerdo con el proceso transparente e inclusivo de elaboración de las directrices. Resaltó el hecho que el objetivo de las directrices es orientar, no es vinculante. Manifestó su interés en obtener consensos y mantener diálogos para aprobar las directrices lo antes posible, ya que las mismas fueron objeto de consulta pública con la sociedad civil, y consideró pertinente modificarlas lo menos posible.

La Delegación de Uruguay señaló la importancia de avanzar en los acuerdos y compromisos asumidos sobre temas vinculados a la educación en derechos humanos a nivel regional, en consonancia con los compromisos asumidos internacionalmente.

La Delegación de Brasil comentó que a nivel interno está trabajando algunos puntos de las directrices en su política de educación en derechos humanos y manifestó su disponibilidad para trabajar bilateralmente algunos puntos.

Las delegaciones acordaron aguardar el envío por parte del punto focal de Paraguay del documento de las Directrices con las revisiones correspondientes en un plazo no superior a febrero de 2019, y continuar con los pasos definidos en el Plan de Trabajo de la CPECDH 2018-2020 (**Anexo IV**).

1. **CURSO VIRTUAL SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA EL MERCOSUR**

Se distribuyó entre las personas participantes el documento con puntos a definir elaborado y enviado por Argentina según lo acordado en la última videoconferencia (**Anexo V**).

Un punto es la contratación de tutores. Se leyó el perfil de tutores elaborado por Argentina. La Delegación de Uruguay manifestó su acuerdo. Brasil propuso especificar el mínimo de experiencia en el área de DDHH y añadir la formación de posgrado en derechos humanos y/o educación como algo a valorar (no excluyente). Las delegaciones acordaron establecer el mínimo de experiencia en el área de DDHH a 3 años. Las delegaciones señalaron que sería valorable que los tutores manejen una segunda lengua del Mercosur (español o portugués). Teniendo en cuenta las modificaciones las delegaciones acordaron sobre el perfil de los tutores.

Otro punto es la capacitación del equipo de tutoría. Se acordó entre las delegaciones proponer a Argentina reducir el tiempo de capacitación de los tutores a cuatro semanas.

Las delegaciones acordaron proponer a Argentina reducir el periodo de elaboración de contenidos a dos meses.

Los requisitos de participación aprobados en la PPTP fueron validados por todas las delegaciones.

La PPTU recordó que por videoconferencia ya se había acordado que habrá estudiantes de todos los países sin importar que proporcionen tutores.

La delegación de Uruguay comentó que por el momento solo Argentina, Brasil y Uruguay ofrecieron brindar tutores, por lo que sería valorable que los países asociados consideren ofrecer también tutores de manera de poder ampliar los cupos.

Luego de un intercambio sobre la distribución de cupos, se acordó la siguiente propuesta:

11 países (4 miembros + 7 asociados)

32 % para estados miembros ( 34 / 4 = 8% para cada uno)

28 % para estados asociados ( 28 / 7 = 4% para cada uno)

40% a distribuirse proporcionalmente según la demanda

Se señaló que cada Estado decidirá las personas participantes correspondientes a los cupos asignados a su país según sus propios criterios. Brasil propuso una serie de sugerencias, como por ejemplo el criterio de diversidad (incluyendo género), territorialidad, entre otras; la asignación de cupos para educadores/as, agentes y funcionarios/as públicos, considerando sus mejores capacidades de replicación, así como para representantes de la sociedad civil.

Las delegaciones solicitaron el apoyo del IPPDH en el proceso de articulación previo a la realización de los cursos y a realizar sugerencias durante la etapa de elaboración de contenidos. Las delegaciones consideraron muy valioso poder contar con la experticia acumulada del IPPDH. Este apoyo podría constar en los certificados otorgados.

La Delegación de Brasil sugirió que luego de realizado el curso se realice una evaluación del mismo de manera de presentarlo en la siguiente PPT y enriquecer posibles futuros cursos tanto a nivel nacional como regional. Se comprometió a proponer bibliografía y pautas para esto a la Comisión.

Los plazos y las distintas etapas para la implementación del Curso constan en el Plan de Trabajo (Anexo IV).

1. **INFORME IPPDH**

La representante del IPPDH presentó un informe sobre la actualización del Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos del MERCOSUR (SISUR) (sisur.ippdh.mercosur.int) y solicitó apoyo para que el sistema sea difundido dentro de los demás países (**Anexo VI**).

Por otra parte, la representante informó que la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia está realizando un Estudio compilatorio relativo a la identificación de buenas prácticas de trabajo en las escuelas en la lucha contra el acoso escolar (bullying) (**Anexo VII**). La referida Comisión sugirió la articulación con las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura en Derechos Humanos, LGBTI y Niñ@Sur. Para esto propuso a las delegaciones de la CPECDH contactarse con los Puntos Focales de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia de sus países de manera de asegurar la coordinación. La primera recepción de los artículos se realizará hasta enero de 2019. La representante del IPPDH compartió con la comisión la lista de los Puntos Focales que se encuentra en el Anexo VII.

Las delegaciones recibieron esta propuesta y se comprometieron a favorecer la articulación interna.

1. **REPORTE SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS PARTES**

La Delegación de Bolivia informó sobre la aprobación del Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos. El proceso de elaboración se realizó a través de un trabajo participativo en el marco de un comité específico. Aún Se encuentra en proceso de ser incluido en la implementación en los planes de educación.

Se trabajó en varias instituciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Defensoría del pueblo, quienes han incorporado el Plan en diferentes espacios de capacitación

La Delegación de Brasil, presentó su reporte destacando que su Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos está vigente desde 2006 y cuenta con un monitoreo continuo, promoviendo el trabajo conjunto del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos, el Ministerio de Educación en coordinación específica en promoción de derechos humanos.

Al mismo tiempo, destacó otros dos documentos en materia de Derechos Humanos: las Directrices Nacionales de Educación en Derechos Humanos y el III Plan Nacional de Derechos Humanos, que contiene un eje orientador de Educación y Cultura en Derechos Humanos.

Destacaron la importancia de experiencia de trabajo en colegiado con participación ciudadana (50% sociedad civil y 50% organismos gubernamentales). En este espacio se discuten políticas educativas en derechos humanos promoviendo la transparencia y control social. La conducción del Plan, entre 2003 a 2006, se realizó a través de las directrices con alto grado de participación ciudadana

Desde el Ministerio de Derechos Humanos se destacan las siguientes acciones en Educación en Derechos Humanos:

1. Premio Nacional de Educación en Derechos Humanos.
2. Programa Nacional de Educación Continuada en Derechos Humanos (PNEC-DH).
3. 12° Muestra Cine y Derechos Humanos.
4. Pacto Nacional Universitario por la Promoción del Respeto a la Diversidad, la cultura de paz y los Derechos Humanos.
5. Revista científica de Derechos Humanos.

La Delegación de Ecuador informó que el Ministerio de Educación trabaja bajo los siguientes ejes: información, prevención, normativa, restitución. Asimismo comentó que se realizó el registro de información homologado para uso estadístico sobre abusos sexuales cometidos al interior y exterior del sistema educativo.

Se realizó la formación a mentores capaces de replicar metodologías de trabajo en cultura para la paz. Las actividades estaban dirigidas a educadores, familias y estudiantes.

Destacó que desde 2016 se viene ejecutando el Programa Educando en Familia y a partir de octubre de 2018 se realiza el Módulo de prevención de violencia sexual.

Al momento se encuentra en un proceso de construcción los lineamientos para el proceso de reinserción educativa de adolescentes con medidas socioeducativas no privativas de libertad.

Informó asimismo que los textos escolares se trabajan con miras a la inclusión de temáticas sobre igualdad de derechos, imágenes no discriminatorias, género, discapacidad, prevención de embarazo adolescentes, entre otras.

Y entre otros, apuntó sobre campañas destinadas a la prevención sobre el uso de drogas y la prevención de embarazos durante procesos escolares.

La **Delegación de Paraguay** informó que el Plan Nacional de Derechos Humanos, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo en el año 2013, cuenta con el segundo eje “Educación y Cultura en Derechos Humanos” y como Sub Ejes: Educación en Derechos Humanos; Medios de comunicación y opinión pública; Formación del funcionariado público; y Cultura y Memoria Histórica.

En cuanto a la Educación en Derechos Humanos, mencionó sobre la reciente creación de la Dirección General de Educación en Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Asimismo, la Delegación de Paraguay mencionó el trabajo realizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y el Ministerio Público en la difusión de la ley contra el acoso escolar, que contempla la lucha contra la práctica del bullying.

Con respecto al sub-eje Cultura y memoria histórica, comentó sobre la aprobación de Ley “Educar para recordar – El Holocausto, paradigma del genocidio”. Así también se recordó que entre setiembre y octubre de 2018 se realizó el 27° Festival Internacional de Cine de Asunción, con la temática “Cine y Derechos Humanos”, en el marco de la conmemoración del 70 Aniversario de la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos.

Finalmente, mencionó la existencia de un Tablero de Control sobre los indicadores del Plan Nacional de Derechos Humanos, cuya revisión para su posterior actualización inició a instancias del Ministerio de Justicia.

La **Delegación de Uruguay** destacó avances relacionados al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos desde su aprobación en diciembre de 2016 en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

En agosto de 2017 el PNEDH se presentó públicamente luego de un proceso de construcción participativo. Sus acciones son desarrolladas por las instituciones con presupuestos propios y no adicionales.

Actualmente se trabaja en el desarrollo de acciones y mecanismos para que el PNEDH cuente con plantes operativos de las instituciones en el marco del Plan Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020. El mismo implicará la definición de un sistema de indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de las actividades. Se realizarán instancias participativas con instituciones gubernamentales, academia y sociedad civil. Se creará un mirador para garantizar el acceso a la información pública sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

1. **PROPUESTA ARGENTINA DE ENCUENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

En la última reunión presencial en Paraguay Argentina se comprometió a avanzar en lo relativo a la realización de un Encuentro Regional de Educación de y para los Derechos Humanos.

Se acordó consultar a Argentina si mantiene su disponibilidad para coordinar y gestionar esta propuesta con autonomía y consulta a los puntos focales de la CPECDH, y en tal caso, se daría paso a las acciones acordadas en el Plan de Trabajo.

La Delegación de Brasil propuso que el Encuentro Regional refleje el espíritu de las Directrices Regionales de Educación en Derechos Humanos, de modo de trascender el intercambio sobre buenas prácticas nacionales, abordando la construcción de una estrategia compartida.

1. **PLAN DE TRABAJO 2018-2020**

Las delegaciones elaboraron y aprobaron el Plan de Trabajo 2018-2020 el cual se eleva a consideración de la Plenaria de la RAADDHH para su aprobación.

En relación a la elaboración del Compendio sobre prácticas de Educación en Derechos Humanos, incluida en el Plan de Trabajo, se designaron los siguientes Puntos Focales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **País** | **Punto focal** | **Contacto** |
| **ARG** | A consultar | A consultar |
| **BOL** | Cancillería de Bolivia. | Elizabet Chipana. [elizabetchipana@gmail.com](mailto:elizabetchipana@gmail.com) |
| **BRA** | El mismo punto focal de la comisión de la coordinación, Asesoría Internacional de DDHH | [internacional@mdh.gov.br](mailto:internacional@mdh.gov.br) |
| **COL** | (no está presente) |  |
| **ECU** | Dirección de DH de Cancillería. | Verónica Oquendo.  [voquendo@cancilleria.gob.ec](mailto:voquendo@cancilleria.gob.ec) |
| **PAR** | Dirección General de Educación en DH del MEC  Unidad General de Derechos Humanos de MRE | [derechoshumanos.mre@gmail.com](mailto:derechoshumanos.mre@gmail.com) |
| **URU** | Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. |  |

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPT en ejercicio.

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

**LISTA DE ANEXOS**

**Anexo I**: Lista de participantes

**Anexo II**: Agenda

**Anexo III:** Resumen del Acta

**Anexo IV:** Plan de Trabajo de la CPECDH 2018-2020

**Anexo V:** Propuestas de Puntos a definir para la Implementación del Curso en Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR.

**Anexo VI:** informe sobre la actualización del Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos del MERCOSUR (SISUR)

**Anexo VII:** Estudio compilatorio relativo a la identificación de buenas prácticas de trabajo en las escuelas en la lucha contra el acoso escolar - Informe de IPPDH

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la República de Argentina**  Tomás Villaba | **Por la República Federativa de Brasil**  Luciana Peres |
| **Por la República de Paraguay**  Fabián Silva  \_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por el Estado Plurinacional de Bolivia**  Elizabet Chipana | **Por la República Oriental del Uruguay**  Macarena Gómez |

**MERCOSUR/RAADDHH/CPECDH/ACTA Nº 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CPECDH)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados del desarrollo de la reunión del Comisión Permanente Educación Y Cultura En Derechos Humanos (CP-ECDH), celebrada el día 24 de octubre de 2018, en la ciudad de Montevideo, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Colombia**  Fabio Forero | **Por la Delegación de Ecuador**  Carmen Grados |